Pensilvania – Caldas. Diciembre 10 de 2025

Contratante.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS PENSILVANIA
Pensilvania - Caldas

Asunto: Solicitud de suspensión

Referencia: Contrato 002-2025-CONPU-ESEPEN

La empresa CONSULTIN P&S s.a.s, identificada con NIT 901.462.340-1. Dando inicio al contrato relacionado cuyo objeto es : "la adecuación menor de infraestructura física para la prestación de servicios de salud en los puestos de salud guacas, agua bonita, altomira y la linda, adscritos a la empresa social del estado hospital local san juan de dios de Pensilvania, caldas. el alcance comprende la ejecución de obras civiles, reparaciones locativas, mejoramientos estructurales y arquitectónicos, y demás actividades necesarias para garantizar espacios seguros, funcionales y acordes con la normatividad vigente en salud, con el propósito de optimizar la atención integral a la población rural y fortalecer la red de servicios de la institución, en estricta conformidad con los lineamientos del ministerio de salud y protección social y con cargo a los recursos asignados mediante la resolución no. 1403 de 2025 y 2053 de 2025". El martes, 09 de diciembre se realizó recorrido inicial en compañía de la interventoría, en este recorrido nos encontramos en la mitad del tramo de acceso a las veredas, La Linda y Agua Bonita, con que se había acabado de fundir unas placas huellas, las cuales se terminaron de fundir según información recolectada en sitio el sábado 06 de diciembre, y que esta vía estaba cerrada para el tránsito vehicular, lo cual imposibilita la llegada de materiales, y equipos al sitio de trabajo. Se solicita entonces la suspensión del contrato mencionado hasta que se de apertura para tránsito vehicular, que sería dentro de 28 días calendario para el fraguado total del concreto.

Se daría reinicio al contrato el 5 de enero de 2026 para poder trabajar simultáneamente en todos los frentes y tener el personal, administrativo, logístico y técnico disponible en la zona.

Dirección: Calle 69 # 10 – 75 Conjunto Reserva del Cerro Torre C Apto 302
Correo electrónico: consultin.sas@gmail.com









Como se observa en las fotografías la vía está cerrada y bloqueada para evitar el tránsito vehicular.

Para constancia se firma a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

Mario A. Ramírez P.

_____

(Firma del Proponente o de su representante legal)

MARIO ALBERTO RAMIREZ PINEDA

C. C. No. 16.071.703 de Manizales
CONSULTIN P&S SAS